Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

En la Ciudad de San Lorenzo, a los quince (15) días del mes de setiembre del año 2011, se reúnen en el local del Rectorado, ubicado en el Campus Universitario de San Lorenzo, el Comité de Evaluación de Contratación Directa del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción integrado por Resolución Nº 146/2010 del 24 de febrero de 2010, en esta ocasión, para la recepción de Ofertas que guarda relación al llamado para la contratación directa para la adquisición de software para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según comunicación efectuada a la DNCP con Expediente Nº 358.792 de fecha 06 de setiembre de 2011. Dicha Comisión está presidida, por el Director de Contrataciones Lic. Blas P. Vera Mendieta; y con la asistencia de la Lic. Amada González Cano, Jefe de Contrataciones Directas y del Lic. Arnaldo D. Centurión Jara, Técnico Especializado de la Dirección Operativa de Contrataciones. Se estipula como hora límite para la Recepción de las Ofertas del mencionado llamado a Contratación Directa para la adquisición de software para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, hasta las 08:00 horas de la mañana. De conformidad al Art. 34º de la Ley 2051/03, se procedió a invitar a 7 (siete) empresas. Dichas empresas son: OLAM S.R.L., COMPUSAVER S.A., NETLOGIC S.R.L., DATA LAB S.A., TECNOPLAN S.A., VEGA S.A. Y OTC S.A. ----------
Siendo las 08:30 hs. del día **JUEVES 15 DE SETIEMBRE DE 2011** conforme al Cronograma establecido en un principio, y en razón que no se presento oferta alguna dentro de plazo del límite establecido del presente llamado para el llamado ID Nº 223.978 "**CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** ----------
Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en prueba de plena conformidad, en 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con lo que se da por finalizado el acto siendo las 09:00 horas.

P/D

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Jefa de Contrataciones Directas
Dirección Operativa de Contrataciones
y Miembro del Comité de Evaluación

Lic. **BLAS PUBLIO VERA M.**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
y Coordinador del Comité de Evaluación

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado DOC
y Miembro del Comité de Evaluación

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

San Lorenzo, 22 de Setiembre de 2011

ADENDA Nº 1

EN PAGINA 1, DEBE LEERSE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 223.978, para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **MIERCOLES 28 DE SETIEMBRE DE 2011, hasta las 08:00 HS.**

EN LA PÁGINA 4, DEBE LEERSE:

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 - Campus de la UNA y a más tardar el día ***MIERCOLES 28/09/2011*** hasta las **8:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 - Campus de la UNA, el día ***MIERCOLES 28/09/2011*** a las ***8:30*** **horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguientes criterio:

    Capacidad Legal: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.

    Solvencia técnica, económica y legal: Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.
    Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

    Apoyo a la producción y empleo nacional: De conformidad al Decreto 6225/2011, Artículo Séptimo "Establécense que en los procesos de contratación para la adquisición de **SOFTWARE** que realicen las Entidades, Organismos y Municipalidades indicados en el Art. 1º de la Ley 2051/2003, si la oferta evaluada como la más baja corresponde a un software desarrollado en el extranjero, será comparada con la oferta más baja desarrollado en el territorio nacional, agregándole al precio total de la oferta del software desarrollado en el extranjero una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio.

Atentamente,

Lic. **BLAS PUBLIO VERA M**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones